



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS  
DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE

CURSO: 2016/17

41516 - DERECHO DE CONTRATOS

**CENTRO:** 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas

**TITULACIÓN:** 4015 - Grado en Derecho

**ASIGNATURA:** 41516 - DERECHO DE CONTRATOS

Vinculado a : (Titulación - Asignatura - Especialidad)

4802-Doble Grado en A.D.E. y Derecho - 48221-DERECHO DE CONTRATOS - 00

**CÓDIGO ULPGC:** 41516

**CÓDIGO UNESCO:** 5605.02

**MÓDULO:**

**MATERIA:**

**TIPO:** Obligatoria

**CRÉDITOS ECTS:** 6

**CURSO:** 2

**SEMESTRE:** 2º semestre

**LENGUA DE IMPARTICIÓN (Especificar créditos de cada lengua)**

**ESPAÑOL:** 4,5

**INGLÉS:** 1,5

## REQUISITOS PREVIOS

Para cursar convenientemente esta asignatura, se ha de haber estudiado con anterioridad la Parte General y el Derecho de la Persona y el Derecho de Obligaciones.

## Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del Profesor)

### Contribución de la asignatura al perfil profesional:

La asignatura Derecho de Contratos permite comprender y conocer las principales instituciones privadas en el ámbito de las relaciones jurídico-contractuales, siendo los principios que informan el Derecho de contratos de una indiscutible utilidad profesional práctica. Ello permitirá identificar, analizar y comprender tanto los conflictos típicos de la contratación, analizando e interpretando textos jurídicos normativos y jurisprudenciales.

### Competencias que tiene asignadas:

Generales:

A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

A2. Comprender y valorar textos normativos y jurisprudenciales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente relacionados con la materia contractual.

A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

PÁGINA 1 / 9	ID. DOCUMENTO AM%wtm7vGDTOznx8V0Y5yw\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		14/12/2016 09:36:56	
		ID. FIRMA	
		OTg2NTE=	

Específicas:

B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.

B10. Saber sintetizar los argumentos de forma precisa sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.

Nucleares:

CN1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación), de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que pueden contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.

CN2. Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales.

CN3. Contribuir a la mejora continua de su profesión así como de las organizaciones en las que desarrolla sus prácticas a través de la participación activa en procesos de investigación, desarrollo e innovación.

CN4. Comprometerse activamente en el desarrollo de prácticas profesionales respetuosas con los derechos humanos así como con las normas éticas propias de su ámbito profesional para generar confianza en los beneficiarios de su profesión y obtener la legitimidad y la autoridad que la sociedad le reconoce.

## Objetivos:

- Comprender y conocer las principales instituciones privadas en el ámbito contractual, sobre la base del principio de autonomía de la voluntad.
- Conocer los principios que informan el Derecho de contratos y manejar correctamente los conceptos jurídicos básicos de la materia.
- Saber identificar, analizar y comprender los conflictos típicos de la contratación.
- Analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales.
- Identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.
- Comprender la argumentación jurídica.
- Elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...) con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.

PÁGINA 2 / 9	ID. DOCUMENTO AM%wtm7vGDTOznx8V0Y5yw\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		14/12/2016 09:36:56	
		ID. FIRMA	
		OTg2NTE=	

## Contenidos:

### TEMA 1. EL CONTRATO

El concepto de contrato. Autonomía privada y fuerza vinculante de los contratos. Las clasificaciones de los contratos. Los elementos del contrato. La capacidad contractual; el autocontrato. El consentimiento contractual: los vicios del consentimiento. El objeto del contrato. La causa del contrato. La forma del contrato: el principio espiritualista; contratos formales o solemnes.

### TEMA 2. LA FORMACIÓN Y EL CONTENIDO DEL CONTRATO. INTERPRETACIÓN E INTEGRACIÓN CONTRACTUAL

Las distintas fases de formación del contrato. Los tratos preliminares. El precontrato o promesa de contrato. El contrato de opción. Las condiciones generales de la contratación y los contratos de adhesión. Las reglas del Código sobre interpretación contractual. La integración.

### TEMA 3: EFICACIA E INEFICACIA CONTRACTUAL

El principio de relatividad del contrato. Eficacia del contrato en relación a los terceros. Contratos a favor y en daño de tercero. Contratos con persona a determinar. La promesa del hecho ajeno. La cesión del contrato. La nulidad del contrato. La anulabilidad del contrato. El mutuo disenso. El desistimiento unilateral. La resolución por incumplimiento. La alteración de las circunstancias contractuales: la cláusula “rebus sic stantibus”. La rescisión del contrato.

### TEMA 4: LA DONACIÓN

Concepto y caracteres. Elementos: capacidad, objeto, perfección y forma. Los efectos de la donación. La revocación de las donaciones. Clases y modalidades de donaciones.

### TEMA 5: LA COMPRAVENTA

Concepto y caracteres. La capacidad de las partes. El objeto del contrato. La forma y los pactos adjuntos. Contenido del contrato. Las obligaciones del vendedor. El saneamiento por evicción y por vicios ocultos. Las obligaciones del comprador. Las compraventas especiales. La permuta; en especial, la permuta de solares por pisos o locales.

### TEMA 6: EL ARRENDAMIENTO

El arrendamiento de cosas y de servicios. Los arrendamientos rústicos. Los arrendamientos urbanos: de vivienda y para uso distinto del de vivienda. El contrato de obra.

### TEMA 7: LA SOCIEDAD CIVIL

Concepto, caracteres y clases de sociedades. Elementos del contrato. Derechos y obligaciones de los socios entre sí y con la sociedad. Administración y participación en los beneficios y pérdidas. Las relaciones de la sociedad y de los socios con terceros. Disolución y extinción de la sociedad.

### TEMA 8: EL MANDATO

Concepto y caracteres. Mandato y representación. Contenido del contrato. Derechos y obligaciones entre las partes. Efectos del mandato frente a tercero. Extinción del contrato; en particular, la revocación y la renuncia.

### TEMA 9: EL PRÉSTAMO, EL DEPÓSITO, LA RENTA VITALICIA Y EL CONTRATO DE FIANZA

El préstamo en general. El comodato. El mutuo: concepto, caracteres, elementos y efectos. El contrato de depósito. La renta vitalicia. El contrato de alimentos. EL contrato de fianza.

### TEMA 10: LA FIANZA

Concepto, función y caracteres de la fianza. Modalidades de fianza: la fianza solidaria. La

PÁGINA 3 / 9	ID. DOCUMENTO AM%wtm7vGDTOznx8V0Y5yw\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		14/12/2016 09:36:56	
		ID. FIRMA	
		OTg2NTE=	

obligación garantizada y la dinámica de la relación de fianza. Las relaciones entre fiador y acreedor, y entre deudor y fiador. La relación entre cofiadores. Extinción de la fianza.

## Metodología:

De acuerdo con los objetivos, competencias y contenidos planteados, la metodología didáctica tendrá una orientación teórico-práctica desde una perspectiva expositiva-interactiva. En este sentido se intercalarán las exposiciones teóricas con actividades que realizarán los alumnos para consolidar y/ profundizar en los contenidos teóricos.

Así mismo, se establecerán actividades individuales y/o en equipo, y sesiones de trabajo para aplicar los contenidos adquiridos.

### 4.1.-CLASES PRESENCIALES

#### CLASES TEÓRICAS:

a) Organización y clasificación inicial del contenido, a través de lo que entendemos como clases expositivas.

Se pretende ofrecer a los alumnos una panorámica básica y general del conocimiento disponible en torno a cada uno de los núcleos temáticos a los que hemos hecho referencia. El esquema expositivo podría presentar el siguiente proceso:

- Presentación del esquema de contenido del tema.
- Ubicación del tema en relación con los anteriores y siguientes.
- Desarrollo de dichos contenidos.
- Posibilidades de aplicación e intervención.
- Comentario y debate con recomendaciones de la bibliografía sobre dicho tema.

Uno de los objetivos de estas exposiciones no sólo es que los alumnos reciban la información transmitida por el profesor, sino que se ha de procurar el propiciar durante dichas clases, la reflexión e intervención de los alumnos.

b) La participación activa y creativa del alumno en el desarrollo de las clases, bien a través de la estructuración de trabajos en grupo, bien a través de discusiones y debates que se organizan en el aula sobre determinados temas, a través de lo que entendemos como clases activas.

#### CLASES PRÁCTICAS:

Se realizarán prácticas en el aula para valorar la comprensión de la asignatura y poner en escena de manera procedimental las diferentes estrategias. Podrán ser prácticas con dinámica grupal y trabajo cooperativo y que tendrán como complemento el desarrollo de determinadas actividades y participaciones en el foro de la plataforma de apoyo a la presencial del Campus Virtual, de cara a facilitar documentación anexa y hacer un seguimiento de lo realizado en el aula.

### 4.2.-TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNO

Los alumnos deberán realizar las tareas desarrolladas en clase, las actividades individuales o grupales establecidas para su realización con el apoyo del Campus Virtual, participación en los distintos foros y/o diálogos, todo ello completado con las horas de dedicación al estudio de la materia.

Los porcentajes del total de créditos ECTS correspondientes a los distintos apartados de la metodología serán como a continuación se especifican:

- Clases magistrales 25 %

PÁGINA 4 / 9	ID. DOCUMENTO AM%wtm7vGDTOznx8V0Y5yw\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		14/12/2016 09:36:56	
		ID. FIRMA	
		OTg2NTE=	

- Prácticas de aula, seminarios y trabajos dirigidos 10%
- Trabajo autónomo del estudiante 60%
- Tutorías 3%
- Actividades de evaluación 2%

## Evaluación:

### Criterios de evaluación

Para la evaluación de la asignatura se tomará en cuenta el nivel de conocimiento y dominio de los contenidos exigidos de acuerdo con el programa de la asignatura; según criterios de rigor conceptual, madurez en el manejo de argumentos científicos y utilización de las fuentes y bases jurídico-positivas. Asimismo se tendrá en cuenta la capacidad para relacionar y determinar la conexión existente entre los diferentes extremos del programa de la asignatura.

Las fuentes evaluadoras están compuestas por los resultados de los exámenes, de las prácticas del aula, y de la participación de cada alumno, individual o grupalmente, en la actividades y tareas tutorizadas a través de debates, presentación de trabajos u otras que puedan desarrollarse conforme al presente proyecto.

### Sistemas de evaluación

La evaluación comprende aspectos referentes al aprendizaje tanto teórico como práctico de los contenidos básicos de la asignatura, así como de los trabajos y actividades de tipo individual y grupal realizados por el alumno. En particular, el sistema de evaluación está basado en los siguientes aspectos:

Realización de un examen escrito que se hará al final del periodo lectivo, en la fecha determinada por el Centro de acuerdo con el calendario oficial del curso.

Realización de prácticas en el Aula.

Realización de trabajos u otras actividades y participación en las tutorías docentes.

### Criterios de calificación

Los criterios para la calificación del aprendizaje del alumno serán los siguientes:

#### CONVOCATORIA ORDINARIA DE JUNIO:

La calificación del EXAMEN supondrá el 70% de la nota final. Será un examen escrito a realizar en la fecha y lugar fijados oficialmente por el Centro. Consistirá en responder a dos preguntas relativas a la materia que forma parte del programa oficial de la asignatura. El estudiante deberá contestar a las dos pregunta formuladas. Ambas preguntas del examen tienen el mismo valor (de 0,0 a 3,5 puntos). Para superar el examen el estudiante deberá obtener al menos el 50% de la puntuación asignada a este ejercicio; es decir, deberá obtener una puntuación mínima de 3,5 puntos, de los 7 puntos que corresponden al examen. En todo caso, para superar el examen deberá obtener al menos 1,5 puntos en la pregunta con menor calificación. De tal forma que la suma de la pregunta con menor puntuación (al menos 1,5 puntos) y la otra pregunta del examen dé como resultado la puntuación de al menos de 3,5 puntos.

La valoración de las PRÁCTICAS supondrá el 25% del total de la nota final. Se realizarán un máximo de 5 prácticas de las que sólo serán evaluables dos prácticas: la 3ª y la 5ª. Cada una de las prácticas evaluables valdrá hasta un 1.25 punto. La nota resultante de las prácticas será determinada por la suma de las practicas evaluables (máximo 2.5 puntos).

La realización de ACTIVIDADES y TUTORÍAS supondrá el 5% de la nota final, determinándose mediante la suma de las puntuaciones obtenidas en las que se lleven a cabo.

La CALIFICACIÓN FINAL DE LA ASIGNATURA será la resultante de sumar cada una de las

PÁGINA 5 / 9	ID. DOCUMENTO AM%wtm7vGDTOznx8V0Y5yw\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		14/12/2016 09:36:56	
		ID. FIRMA	
		OTg2NTE=	

puntuaciones obtenidas en los diferentes segmentos evaluados (examen, prácticas y actividades y tutorías). Se calificará sobre 10 puntos; siendo el aprobado 5 puntos. En cualquier caso, para poder aprobar la asignatura es imprescindible haber superado el examen escrito conforme a los criterios señalados anteriormente. Los alumnos que no hayan superado el examen escrito no aprobarán la asignatura aunque la suma de las calificaciones obtenidas en el examen, las prácticas, actividades y tutorías sea igual o superior a 5 puntos. En estos casos la nota del acta será suspenso 4.0.

**CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE JULIO y CONVOCATORIA ESPECIAL DE DICIEMBRE**

Se aplicará el sistema anterior y se tomará en cuenta las puntuaciones obtenidas en las prácticas y actividades en grupo del curso en que se realiza el examen o las que conserve de cursos anteriores de acuerdo con la normativa de la ULPGC. Los alumnos que, por cualquier causa, no tengan nota de práctica realizarán en el examen de la convocatoria extraordinaria y/o especial un caso práctico consistente en responder a las preguntas que, en número variable no superior a cinco, se les formule en relación con un supuesto de hecho concreto. Dichas prácticas supondrán el 25% de la nota.

**Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo del Estudiante)**

**Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)**

Los principales tipos de actividades de enseñanza y aprendizaje que se llevarán a cabo serán:

- Actividades de trabajo presencial, mediante la asistencia y participación del alumno en las sesiones teóricas y prácticas, así como en la elaboración y presentación de las actividades diseñadas para la asignatura, que le permitirán que desarrolle un conjunto de habilidades teórico-prácticas para el adecuado ejercicio de las distintas funciones profesionales.
- Actividades de trabajo autónomo, mediante el estudio, búsqueda de información y elaboración de contenidos concretos sobre la materia concerniente a la asignatura y su aplicación práctica.
- Actividades complementarias relacionadas con la asignatura.

**Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)**

- Semana 1: Presentación de la asignatura, determinación de prácticas y formación de grupos.  
Práctica 1
- Semana 2: Tema 1 - práctica 1
- Semana 3: Tema 2 - práctica 1
- Semana 4: Tema 2 (cont.)- práctica 2
- Semana 5: Tema 3 - práctica 2
- Semana 6: Tema 3 (cont.) - práctica 2
- Semana 7: Tema 4 - práctica 3
- Semana 8: Tema 5 - práctica 3
- Semana 9: Tema 5 (cont.)- práctica 3
- Semana 10: Tema 6 - práctica 4
- Semana 11: Tema 6 (cont.) - práctica 4
- Semana 12: Tema 7 - práctica 4
- Semana 13: Tema 8- - práctica 5
- Semana 14: Tema 9 - práctica 5
- Semana 15: Tema 10 -práctica 5

PÁGINA 6 / 9	ID. DOCUMENTO AM%wtm7vGDTOznx8V0Y5yw\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		14/12/2016 09:36:56	
		ID. FIRMA	
		OTg2NTE=	

## Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

El alumno deberá utilizar diferentes recursos materiales y tecnológicos con el fin de desarrollar las diversas actividades conducentes a la obtención de las competencias correspondientes a su aprendizaje. En este sentido, habrá de manejar los siguientes materiales:

A) De carácter bibliográfico:

a. Textos legales (principalmente, Código civil, Constitución Española, Ley de Defensa de Consumidores y Usuarios, Principles of European Contract Law y Principles of European Tort Law).

b. Textos doctrinales: el manual de referencia básico para el trabajo autónomo del alumno, es "Principios de Derecho civil". Tomo III. Derecho de Contratos. 17ª ed. Ed. Marcial Pons. Madrid, 2016.

B) De carácter tecnológico:

a. Bases de Datos relativas a colecciones jurisprudenciales así como a fondos científicos de revistas y publicaciones periódicas. A tal fin se señalan las bases de datos jurídicas que, con carácter general, se ofertan por la Biblioteca General de la ULPGC; entre ellas, Westlaw, LaLey, Actualidad Civil, Aranzadi, Tirant On Line, etc...

b. Programas Informáticos necesarios para la elaboración y presentación de trabajos, prácticas y tareas encomendadas. Al respecto se indican los programas y soportes habituales en este terreno (tratamiento de textos, hoja de cálculo y presentaciones)

c. Plataforma virtual, constituida por las herramientas ofertadas en el campus virtual, a través de la plataforma Moodle, con la posibilidad de utilizar las distintas oportunidades y herramientas que la misma ofrece

## Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

El alumno, al finalizar esta asignatura y en el contexto material de los contenidos del programa, será capaz de:

- Seguir progresando en su capacidad analítica, de síntesis y de razonamiento crítico, así como en sus habilidades de expresión, oral y escrita.
- Resolver problemas y casos de forma individual y en equipo.
- Desarrollar progresivamente su capacidad de aprendizaje autónomo.

En concreto, el/la estudiante contará con las capacidades para poder:

- Conocer los principios y figuras del ordenamiento jurídico civil en el ámbito contractual.
- Conocer los principios y reglas básicas que informan el Derecho de Contratos y manejar correctamente los conceptos jurídicos básicos de la materia.
- Saber identificar, analizar y comprender los conflictos típicos de la contratación.

## Plan Tutorial

### Atención presencial individualizada

Las dudas relacionadas con la materia, los trabajos, el examen, etc., serán atendidas por los profesores de la asignatura, de acuerdo con el horario de tutorías que se indica a continuación:

- Prof. Ignacio Díaz de Lezcano y Sevillano: miércoles de 9:50 a 11:30 horas.
- Prof. Juan Alfonso Martín García: miércoles de 11:30 a 13:30 horas.
- Prof. Francisco Santana Navarro: miércoles de 16:50 a 18:50 horas.
- Prof. Antonio Doreste Armas: jueves de 14:50 a 16:50 horas.

Será imprescindible que, con antelación, el estudiante interesado en tener una tutoría concierte una cita previa con el profesor. La celebración de tutoría sin cita previa estará condicionada a la

PÁGINA 7 / 9	ID. DOCUMENTO	AM%wtm7vGDTOznx8V0Y5yw\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		14/12/2016 09:36:56	OTg2NTE=	

disposición de profesor en función del número de alumnos o tareas que deba atender en dicho momento

### Atención presencial a grupos de trabajo

Se realizará tanto en el aula como en el despacho de cada profesor.

### Atención telefónica

Esta asignatura no tendrá atención telefónica tutorial.

### Atención virtual (on-line)

No se realizará atención tutorial a través del campus virtual. Las consultas serán atendidas en horarios lectivo y días lectivos en el despacho del profesor.

### Datos identificativos del profesorado que la imparte.

### Datos identificativos del profesorado que la imparte

**Ignacio Díaz de Lezcano Sevillano** (COORDINADOR)  
**Departamento:** 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS  
**Ámbito:** 130 - Derecho Civil  
**Área:** 130 - Derecho Civil  
**Despacho:** CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS  
**Teléfono:** 928451214 **Correo Electrónico:** ignacio.diazdelezcano@ulpgc.es

**Francisco Leopoldo Santana Navarro**  
**Departamento:** 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS  
**Ámbito:** 130 - Derecho Civil  
**Área:** 130 - Derecho Civil  
**Despacho:** CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS  
**Teléfono:** **Correo Electrónico:**

**Juan Alfonso Martín García**  
**Departamento:** 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS  
**Ámbito:** 130 - Derecho Civil  
**Área:** 130 - Derecho Civil  
**Despacho:** CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS  
**Teléfono:** 928457144 **Correo Electrónico:** juanalfonso.martin@ulpgc.es

**Antonio Doreste Armas**  
**Departamento:** 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS  
**Ámbito:** 130 - Derecho Civil  
**Área:** 130 - Derecho Civil  
**Despacho:** CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS  
**Teléfono:** **Correo Electrónico:**

PÁGINA 8 / 9	ID. DOCUMENTO AM%wtm7vGDTOznx8V0Y5yw\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		14/12/2016 09:36:56	OTg2NTE=	

## Bibliografía

### [1 Básico] Principios de derecho civil.

*Carlos Lasarte.*  
*Marcial Pons,, Madrid : (2015) - (17ª ed. /)*  
978-84-16402-25-0

### [2 Recomendado] Fundamentos del Derecho civil patrimonial.

*Díez Picazo, Luis*  
*Thomson Civitas,, Cizur Menor (Navarra) : (2007) - (6ª ed.)*  
978-84-470-2665-4

### [3 Recomendado] Sistema de Derecho civil.

*Luis Díez-Picazo, Antonio Gullón.*

..T250:

*Tecnos,, Madrid : (2015)*  
978-84-309-6715-5 (v.2)

Programa Autenticado por el Administrador  
del Edificio de Ciencias Jurídicas  
D. José Luis Muñoz Ben Mohamed

PÁGINA 9 / 9	ID. DOCUMENTO AM%wtm7vGDTOznx8V0Y5yw\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA		ID. FIRMA
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		14/12/2016 09:36:56		OTg2NTE=